Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 80009881-1Telef: 0676 230210

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

LICITACION POR CONCURSO DE PRECIOS 11/10

"Construcción de empedrado"
EVALUACION DE OFERTAS

En la Cuidad de Iruña a los cuatro días del mes de agosto del año 2.010, se proceder al Estudio y Evaluación de las ofertas presentadas por las empresas participantes en el procedimiento de Contratación Directa 11/10 "Construcción de Empedrados".

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

En primer término, se realiza el EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTAS: este Comité, antes de proceder a la evaluación propiamente dicha examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados en la carta invitación han sido suministrados, y determinar si cada documento esta completo:

REQUISITO	B Y B CONSTRUCCIONES	A.I CONSTRUCCIONES	A.R. CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA LA ESPERANZA	B. C. CONSTRUCCIONES
Carta Invitación Debidamente firmado	SI	SI	SI	SI	SI
DDJJ Art. 40	SI	SI	SI	SI	SI
DDJJ Res. 941	SI	No esta firmada	SI	SI	SI

Se procede a determinar que la oferta de A.I. Construcciones no esta firmada la declaración jurada prescripto por la Res. 941/10. Este documento es de carácter sustancial por lo que se procede a eliminar esta oferta.

A continuación se procede al ordenamiento de las ofertas económicas de menor a mayor a los efectos de su evaluación exhaustiva, conforme al siguiente detalle:

B. C. CONSTRUCCIONES	A.R. CONSTRUCCIONES	BYB CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA LA ESPERANZA
53.915.000.-	**59.931.750.-**	**64.247.000.-**	**75.000.000.-**

Se procede a seleccionar provisoriamente la oferta de B.C. Construcciones como la más baja a los efectos de su revisión más exhaustiva y confirmar si se ajusta a las especificaciones de la invitación.
Al verificar la planilla de la oferta económica se ha encontrado un error que obliga a la corrección aritmética de la oferta, conforme lo prescribe el art. 61 del decreto reglamentario.
Procedido a la corrección aritmética de la oferta de B.C. Construcciones se procede al reordenamiento de menor de las ofertas, cuyo detalle es:

A.R. CONSTRUCCIONES	B. C. CONSTRUCCIONES	BYB CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA LA ESPERANZA
59.931.750.-	**61.090.000.-**	**64.247.000.-**	**75.000.000.-**

Se procede a calificar provisoriamente a la oferta de A.R. Construcciones como la menor a los efectos de su evaluación exhaustiva.

Lic. Carlos Sandoval C.

Karin Mensch

Karin Aline Mensch Dillenburg
Responsable UOC

Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 80009881-1Telef: 0676 230210

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

LICITACION POR CONCURSO DE PRECIOS 11/10

"Construcción de empedrado"

Se constata que la oferta de A.R. Construcciones ha proveído correctamente toda la documentación de carácter sustancial y formal solicitado en la carta invitación, por lo que es calificada como capaz de ejecutar el contrato de la obra licitada y atendiendo a lo dispuesto por el Art. 63 del Decreto 21909/03 se determina que la oferta de A.R. Construcciones se ajusta sustancialmente a los documentos de la invitación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, por lo que es propuesto para su adjudicación.

Se deja constancia que se ha cursado nota de solicitud de aclaración a B.C. Construcciones respecto del error aritmético, allanándose el oferente a las correcciones realizadas, conforme a lo dispuesto por el art. 43 del decreto reglamentario.

Finalmente, por todo lo expuesto, esta UOC recomienda la adjudicación del contrato correspondiente a la contratación Directa Nº 11/2010 "Construcción de Empedrado" a la empresa A.R. Construcciones de Antonio Ruiz por el precio de G 59.931.750 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones novecientos treinta y un mil setecientos cincuenta), salvo mejor parecer.

Lic. Carlos Sandoval C.
Asesor

Karin Mensch
Karin A. Mensch

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · UOC ·